



# Consejo de Administración

340.ª reunión, Ginebra, octubre-noviembre de 2020

Sección de Formulación de Políticas

POL

Segmento de Cooperación para el Desarrollo

Fecha: 12 de octubre de 2020

Original: inglés

Sexto punto del orden del día

## Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025

### Finalidad del documento

En este documento se presenta la Estrategia de la OIT de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025, elaborada como seguimiento a la Resolución relativa a la cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que fue adoptada en la 107.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2018), y la subsiguiente discusión del Consejo de Administración, en su 334.ª reunión (octubre-noviembre de 2018), de un plan de acción para la preparación de una estrategia de cooperación para el desarrollo para el periodo 2020-2025.

En esta estrategia se tienen en cuenta algunas cuestiones clave surgidas en el panorama de la cooperación para el desarrollo, que incluyen el impacto de la pandemia de COVID-19 en el mundo del trabajo y la aplicación de la reforma de las Naciones Unidas. Asimismo, se ponen en práctica los principios y la hoja de ruta contenidos en la Resolución de 2018, sobre la base de las cuatro esferas prioritarias identificadas por el Consejo de Administración.

La Estrategia contribuye a la consecución de los resultados del Programa y Presupuesto y, por consiguiente, a la aplicación de la Declaración del Centenario de la OIT.

Se invita al Consejo de Administración a que apruebe la estrategia propuesta y a que pida al Director General que tenga en cuenta sus orientaciones en lo que respecta a su aplicación (véase el proyecto de decisión en el párrafo 52).

**Objetivo estratégico pertinente:** Todos.

**Resultado más pertinente:** Resultado funcional C para 2020-2021: Servicios de apoyo eficientes y utilización eficaz de los recursos de la OIT. Resultado funcional A para 2022-2023: Mejora de los conocimientos y la influencia para promover el trabajo decente.

**Repercusiones en materia de políticas:** Sí.

**Repercusiones jurídicas:** Ninguna.

**Repercusiones financieras:** Ninguna.

**Seguimiento requerido:** Sí.

**Unidad autora:** Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV).

**Documentos conexos:** GB.334/INS/3/1; GB.335/INS/9; GB.340/INS/6; GB.340/PFA/1; GB340/PFA/2; GB.340/INS/18/6; GB.340/HL/2.

## ▶ I. Antecedentes

---

1. En este documento se presenta la Estrategia de la OIT de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025 (en adelante «la Estrategia»). En su 107.<sup>a</sup> reunión (2018), la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó una [Resolución y Conclusiones relativas a la cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#), que establecían principios rectores y una hoja de ruta para las actividades de la OIT en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. En el informe presentado a la Conferencia se tenían en cuenta las lecciones extraídas de experiencias anteriores de cooperación para el desarrollo <sup>1</sup>. Para dar cumplimiento a los principios rectores y a la hoja de ruta, el Consejo de Administración, en su 334.<sup>a</sup> reunión (octubre-noviembre de 2018), identificó cuatro esferas prioritarias que constituyen la base de la Estrategia <sup>2</sup>.
2. La Estrategia sigue las orientaciones del Plan Estratégico de la OIT y ayuda de forma significativa a los programas y presupuestos conexos a alcanzar sus objetivos. De este modo, contribuye a la aplicación de la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo (Declaración del Centenario de la OIT), que pone de relieve el papel esencial de la cooperación para el desarrollo en el apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para construir un futuro del trabajo centrado en las personas. La Estrategia complementa los siguientes documentos que se presentan a esta reunión del Consejo de Administración: el Plan Estratégico de la OIT para 2022-2025 <sup>3</sup>, el examen preliminar de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2022-2023 <sup>4</sup>, y los documentos que presentan la respuesta de la OIT a la pandemia de COVID-19 y su visión de futuro para la recuperación <sup>5</sup>; y debería leerse conjuntamente con estos documentos.
3. La Estrategia también se aplicará en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y tratará de aprovechar las oportunidades que esta ofrece. Puede encontrarse información detallada sobre la reforma de las Naciones Unidas en el documento actualizado que se presenta a la reunión del Consejo de Administración <sup>6</sup>.
4. En la elaboración de esta estrategia se han tenido en cuenta anteriores decisiones del Consejo de Administración, así como sus orientaciones sobre cuestiones pertinentes, en particular sobre las alianzas de colaboración y la coherencia de las políticas <sup>7</sup>, la estrategia de la OIT para el fomento de la capacidad institucional <sup>8</sup>, y las decisiones sobre financiación innovadora <sup>9</sup>. También se han tenido en cuenta recomendaciones

---

<sup>1</sup> ILC.107/IV.

<sup>2</sup> GB.334/INS/3/1.

<sup>3</sup> GB.340/PFA/1.

<sup>4</sup> GB.340/PFA/2.

<sup>5</sup> GB.340/INS/18/6 y GB.340/HL/2.

<sup>6</sup> GB.340/INS/6.

<sup>7</sup> GB.331/INS/9.

<sup>8</sup> GB.335/INS/9.

<sup>9</sup> GB.335/POL/4.

pertinentes de evaluaciones, como las evaluaciones de alto nivel de alianzas de colaboración público-privadas <sup>10</sup>.

## ▶ II. El papel de la OIT en la cooperación para el desarrollo

---

5. A través de sus actividades de cooperación para el desarrollo, la OIT proporciona una amplia gama de servicios para impulsar su mandato, utilizando sus competencias técnicas, conocimientos y experiencia con el objetivo de respaldar la labor que realizan los Estados Miembros de la OIT para conseguir resultados en materia de trabajo decente y alcanzar los ODS. La cooperación para el desarrollo se basa en el tripartismo, el diálogo social y la acción normativa, y la Estrategia trata de garantizar que esos principios se cumplan en la práctica. También tiene por objeto asegurar que los servicios de la OIT sean pertinentes para las necesidades de los mandantes, adoptados como propios e impulsados por los países, así como eficientes y eficaces, para que sus resultados sean sostenibles y tengan un impacto considerable.
6. En la OIT, la cooperación para el desarrollo tiene un papel importante en la respuesta a las necesidades de los mandantes para la consecución de los objetivos de trabajo decente. La cooperación eficaz para el desarrollo ayuda a atraer financiación y a crear una masa crítica de actividad para producir resultados significativos y ejercer mayor influencia en la formulación de políticas. La cooperación para el desarrollo también es un catalizador para la creación de otras alianzas que contribuyen a la consecución del trabajo decente y los ODS.

## ▶ III. Cambios en el panorama de la cooperación para el desarrollo y sus repercusiones para la OIT

---

7. Desde la adopción de la Resolución de la Conferencia, en 2018, tres importantes motores de cambio interrelacionados han marcado el panorama internacional de la cooperación para el desarrollo: la década de acción para la ejecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030); la reforma de las Naciones Unidas, y la pandemia de COVID-19. Estos factores tendrán importantes repercusiones en la Estrategia de la OIT de Cooperación para el Desarrollo de los próximos cinco años.

### III.1. Ejecución de la Agenda 2030

8. Teniendo en cuenta el escaso tiempo disponible para lograr los ODS, el Secretario General ha instado a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que, en la década de acción, aceleren la consecución de los ODS, de conformidad con sus prioridades nacionales.
9. En sus discusiones recurrentes sobre la financiación del desarrollo sostenible, especialmente desde la adopción de la Agenda de Acción de Addis Abeba <sup>11</sup>, la comunidad internacional ha cambiado su enfoque, y ahora prioriza la financiación de

---

<sup>10</sup> OIT, *Independent Evaluation of ILO's Public-Private Partnerships, 2008-2018, Final Report*, septiembre de 2019.

<sup>11</sup> Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, 2015.

los ODS a partir de una combinación de fuentes públicas, privadas, nacionales e internacionales, en lugar de financiar programas de cooperación para el desarrollo específicos. Sin embargo, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) sigue siendo importante. Este enfoque requiere solidaridad, coherencia y coordinación tanto dentro de los países como entre ellos y los asociados para el desarrollo, a fin de lograr sinergias y complementariedades, así como una masa crítica de fondos y conocimientos especializados, centrados en la consecución de los resultados deseados. La aceleración de la acción para dar cumplimiento a los ODS hace que todavía sea más importante lograr esta coherencia y coordinación, y requiere medidas para reforzar la apropiación por parte de los países, los resultados sostenibles, las alianzas inclusivas, la transparencia y la rendición de cuentas <sup>12</sup>.

10. En el contexto de la acción acelerada para alcanzar los ODS, en 2019 se acometió la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que se diseñó para garantizar que el sistema se adecuara a sus objetivos, y que también tiene importantes repercusiones para la Estrategia de la OIT de Cooperación para el Desarrollo.
11. En 2020, la pandemia de COVID-19 ha hecho más urgente la necesidad de alcanzar una visión común sobre la consecución de los ODS que tenga debidamente en cuenta la mayor necesidad de disponer de una financiación adecuada y de capacidades para lograr estos objetivos, así como de aplicar enfoques de política apropiados.

## III.2. La reforma de las Naciones Unidas

12. La reforma de las Naciones Unidas está transformando la participación de los países en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las alianzas y la forma de financiar la labor de las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUMS). La introducción de evaluaciones comunes para los países y de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible incrementa la colaboración de las Naciones Unidas con una gran variedad de asociados y partes interesadas. Ahora, con el sistema de coordinadores residentes reforzado, el coordinador residente puede supervisar de forma global el trabajo de las Naciones Unidas en los países, así como la colaboración de las Naciones Unidas con el Gobierno, los asociados para el desarrollo y los asociados en la financiación. Los coordinadores residentes deben entablar un diálogo con las organizaciones de empleadores y de trabajadores a la hora de evaluar los desafíos en materia de desarrollo y establecer las prioridades para las alianzas con las Naciones Unidas. Las evaluaciones comunes para los países deberían reflejar la situación del trabajo decente, y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas derivados de dichas evaluaciones deberían basarse en las prioridades nacionales.
13. La resolución que se está negociando sobre la revisión cuatrienal amplia de la política probablemente incluirá esferas de especial interés para la cooperación para el desarrollo, como la integración de los esfuerzos de recuperación de la crisis de la COVID-19 en la acción acelerada para alcanzar los ODS, o la creación y el fortalecimiento de alianzas inclusivas, con la participación del sector privado, en el marco de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Mejorar la colaboración y alentar una menor compartimentación de las fuentes de fondos para dar cobertura a las esferas de la salud, la acción humanitaria y el desarrollo es esencial para atender mejor las vulnerabilidades específicas de diferentes grupos de países.

---

<sup>12</sup> Principios de eficacia acordados por la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo en 2011.

14. El pacto de financiación de las Naciones Unidas, conforme al mandato de la revisión cuatrienal amplia de la política, establece que las necesidades de financiación de las entidades deberían presentarse de forma clara, convincente y coherente para fundamentar diálogos estructurados entre los asociados en la financiación con miras a incrementar la previsibilidad de los fondos voluntarios, inclusive mediante la ampliación de las contribuciones voluntarias básicas. Las entidades del GNUDS se han comprometido a mejorar la notificación, la medición del impacto, las evaluaciones en todo el sistema y la transparencia, incluso sobre el costo de los servicios.
15. Las Naciones Unidas procuran responder con agilidad a las demandas urgentes de los países mediante el desarrollo continuo de planes nacionales de respuesta socioeconómica a la pandemia de COVID-19. A corto plazo, los planes de respuesta socioeconómica influirán en los programas, las alianzas y los fondos de las Naciones Unidas, y, probablemente, se conviertan en el vehículo utilizado para gestionar las prioridades nacionales; estos planes incluirán una evaluación de las necesidades de financiación.

### III.3. La pandemia de COVID-19

16. La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto devastador en el mundo del trabajo, especialmente entre la población más vulnerable <sup>13</sup>. Ha agravado las necesidades de desarrollo sanitarias, humanitarias y socioeconómicas. La amenaza a los medios de vida de muchas personas que viven sin protección social, o sin una protección social adecuada, puede llegar a provocar una crisis humanitaria. La acción acelerada para la consecución de los ODS —incluido el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 1 (fin de la pobreza) y, dado el impacto de la COVID-19 sobre las mujeres, el ODS 5 (igualdad de género)— debe ahora incorporar la respuesta a la COVID-19. Estas medidas contribuirán a conformar un mundo del trabajo más resiliente y mejor preparado para hacer frente a las crisis en el futuro.
17. En la difícil situación de la pandemia de COVID-19, la cooperación para el desarrollo también debe ayudar a alcanzar los objetivos de la Declaración del Centenario de la OIT de fortalecer las capacidades de todas las personas, reforzar las instituciones del trabajo y fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. Para buscar soluciones innovadoras y eficaces es necesario trabajar de forma más amplia y efectiva con asociados locales en la ejecución y hacer un mayor uso de las tecnologías electrónicas, teniendo en cuenta las disparidades de acceso a las mismas. Además, los confinamientos y las medidas de distanciamiento requeridas para superar la pandemia de COVID-19, que probablemente persistan en diversas zonas del mundo durante cierto tiempo, hacen que sea esencial desarrollar nuevos modelos de asistencia técnica y fomento de la capacidad.
18. Finalmente, la financiación de los ODS puede verse perjudicada por la reducción de los recursos nacionales, los márgenes fiscales limitados y los cambios en los flujos de la inversión extranjera directa y las remesas; también es posible que la disponibilidad de la asistencia oficial para el desarrollo se vea afectada. Previendo las dificultades financieras, en mayo de 2020 las Naciones Unidas, junto con algunos gobiernos e instituciones financieras internacionales, presentaron una iniciativa sobre financiamiento para el desarrollo en la era de la COVID-19 y más allá. La iniciativa promueve instrumentos financieros relacionados con la liquidez, la vulnerabilidad al

---

<sup>13</sup> GB.340/HL/2.

endeudamiento, la acción de los acreedores privados, la financiación externa, el fin de los flujos financieros ilícitos y la reconstrucción diferente y mejor, con el objeto de facilitar una mayor convergencia y una asignación más específica de la financiación de los ODS <sup>14</sup>.

### III.4. Repercusiones en las actividades de la OIT de cooperación para el desarrollo

19. Estos importantes cambios tienen repercusiones considerables en la cooperación para el desarrollo:
- a) La crisis de la COVID-19 ha dado lugar a peticiones adicionales por parte de los mandantes, entre ellas el intercambio de conocimientos y experiencias o el suministro de competencias técnicas relacionados con prioridades a corto plazo que la COVID-19 ha puesto de relieve en ámbitos como el retorno seguro al lugar de trabajo y la seguridad en el trabajo, la protección social, el apoyo a los medios de vida y a los ingresos, la continuidad de las operaciones y el mantenimiento de los puestos de trabajo <sup>15</sup>. Los mandantes también han solicitado información en tiempo real sobre la experiencia de otros Estados Miembros en la gestión de la crisis. Se espera que la OIT contribuya a la recuperación y al desarrollo sostenible, por ejemplo mediante el suministro de datos fiables a nivel sectorial y del mercado de trabajo. Asimismo, la Organización responderá al llamamiento de la Declaración del Centenario de la OIT de «dirigir sus esfuerzos a [...] intensificar la participación y cooperación en el sistema multilateral a fin de reforzar la coherencia de las políticas, en consonancia con el reconocimiento de que el trabajo decente es clave para el desarrollo sostenible, así como para reducir la desigualdad de ingresos y acabar con la pobreza, prestando especial atención a las zonas afectadas por conflictos, desastres y otras emergencias humanitarias» <sup>16</sup>. Será necesario reforzar el tripartismo, la acción normativa y el diálogo social que fundamentan la cooperación para el desarrollo en la OIT y demostrar la ventaja comparativa que ofrecen estos elementos para reconstruir mejor y de forma inclusiva y sostenible.
  - b) El desafío de acelerar la acción para alcanzar los ODS, atender las necesidades a corto plazo de la crisis de la COVID-19 y apoyar la recuperación hace que la coherencia de las políticas, la coordinación, las alianzas y las medidas específicas sobre prioridades definidas de común acuerdo sean todavía más cruciales, al igual que la convergencia entre las prioridades sustantivas y de financiación a nivel internacional, regional y nacional.
  - c) La OIT tendrá que operar en varios frentes: creando alianzas que promuevan los objetivos en materia de políticas y la coherencia; colaborando con las instituciones financieras internacionales para influir sobre las decisiones en materia de políticas y financiación en favor de los objetivos de trabajo decente, y obteniendo fondos de asociados nuevos y existentes para los programas, proyectos y otras actividades de la OIT.
  - d) La combinación de estas circunstancias da lugar a un entorno aún más complejo en el que las Naciones Unidas ampliará su alcance para incluir una gran variedad de

---

<sup>14</sup> Para más información, véase: <http://www.un.org/en/coronavirus/financing-development>.

<sup>15</sup> GB.340/INS/6.

<sup>16</sup> GB.340/HL/2; Declaración del Centenario de la OIT, sección II, xvii).

medidas, y la OIT y sus mandantes tendrán que ser capaces de sortear esa complejidad y participar eficazmente en los procesos conexos.

- e) Habrá que intensificar los esfuerzos para apoyar la participación de los mandantes en estos procesos y en los diálogos sobre políticas conexos, así como en la aplicación de estrategias en relación con dichos procesos. Para la OIT será crucial reforzar el fomento de la capacidad —ya definido como un componente clave de la cooperación eficaz para el desarrollo en la hoja de ruta y en la Declaración del Centenario de la OIT— en todas las esferas de su labor técnica, y complementarlo con unos procesos internos adecuados.
- f) Probablemente se requerirá que la OIT incremente su participación en evaluaciones adicionales del impacto de las políticas de trabajo decente, teniendo en cuenta su función de organismo custodio de determinados indicadores de los ODS, y que proponga políticas y servicios basados en datos empíricos que demuestren el valor de invertir en el trabajo decente.
- g) En un entorno incierto y competitivo, es aún más crucial que la OIT sea capaz de demostrar que puede proporcionar a tiempo los servicios demandados, obteniendo los resultados deseados con un uso óptimo de los recursos.

## ► IV. La Estrategia de la OIT de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025: cuatro esferas prioritarias

---

- 20. A fin de lograr los objetivos de la Estrategia, se centrarán las medidas en las cuatro esferas establecidas por el Consejo de Administración, a saber: la prestación de servicios a los mandantes; las alianzas para la coherencia de las políticas; las alianzas para la financiación, y la eficiencia, los resultados en materia de trabajo decente y la transparencia.

### IV.1. Prestación de servicios a los mandantes

#### Objetivo y principios fundamentales

- 21. La prestación de servicios a los mandantes constituye tanto un objetivo como un pilar de la Estrategia. Mediante la cooperación para el desarrollo, la OIT atiende las necesidades, demandas y circunstancias de trabajo decente de los Estados Miembros, determinadas sobre la base del diálogo social, tal como se establece en la Resolución adoptada por la Conferencia en 2018. Esa es la condición para lograr la apropiación nacional, la pertinencia, el foco, la sostenibilidad y el impacto de la cooperación para el desarrollo, y, a su vez, estos resultados dependen de la capacidad organizativa, técnica e institucional de los mandantes.

#### Retos y oportunidades

- 22. Las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de la Naciones Unidas, incluidos los planes de respuesta socioeconómica, abren nuevas posibilidades, y plantean nuevas responsabilidades, para avanzar en la consecución de los objetivos de trabajo decente y promover el valor añadido normativo y tripartito de la OIT. Los mandantes podrán participar de manera más eficaz en el nuevo contexto de la reforma

de las Naciones Unidas, aportando sus opiniones y experiencia a los procesos, diálogos y consultas conexos. Para ello, será esencial que los mandantes tripartitos cuenten con las capacidades adecuadas.

### Cómo contribuirán las actividades de la OIT de cooperación para el desarrollo a mejorar la prestación de servicios a los mandantes

23. *Integrar la cooperación para el desarrollo de manera más eficaz en el Programa y Presupuesto:* la cooperación para el desarrollo desempeña una función primordial en la aplicación de las prioridades y políticas mundiales de la Organización, y los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) representan el principal medio de que ella dispone para convertirlas en prioridades, programas y estrategias de ámbito nacional. Mejorar la integración de la cooperación para el desarrollo en el proceso de elaboración del Programa y Presupuesto aumentará la coherencia de la prestación de los servicios de la OIT y permitirá detectar con más precisión los déficits de financiación. Se adoptarán nuevas medidas para reforzar la eficacia de los PTDP en cuanto que mecanismos de participación de los mandantes y marcos para la ejecución de actividades de la OIT en los países. Esto será importante conforme los países reevalúen sus prioridades, políticas y estrategias para mitigar el impacto de la COVID-19.
24. *Centrarse en el fortalecimiento de la capacidad organizacional e institucional mediante la aplicación de la estrategia de la OIT para el fomento de la capacidad institucional*<sup>17</sup>: la OIT seguirá apoyando la aplicación de los planes nacionales de fomento de la capacidad de los mandantes y atenderá, además, las necesidades que ellos mismos determinen. La Oficina proseguirá su examen de las herramientas y métodos existentes y la formulación de orientaciones institucionales sobre el fortalecimiento de la capacidad, también en lo que respecta a la medición de los resultados obtenidos. Además, continuará estableciendo enfoques innovadores en este ámbito, entre otras cosas con el apoyo del Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín).
25. *Proporcionar datos, y servicios y ejemplos basados en datos empíricos, de medidas que funcionan:* la Oficina seguirá invirtiendo en la elaboración, gestión y divulgación de investigaciones, estadísticas y evaluaciones de impacto pertinentes, fiables y oportunas a fin de ayudar a los mandantes a medir los progresos realizados en la consecución de los ODS relacionados con el trabajo decente y a adaptar a sus propias circunstancias y prioridades los enfoques que han demostrado ser eficaces. Se prestará especial atención a los sectores que han sufrido las peores consecuencias de la pandemia de COVID-19. Al disponer de esa información, los mandantes y la Oficina podrán promover con más eficacia las prioridades nacionales de trabajo decente e influir más adecuadamente en la formulación de políticas y su financiación.
26. *Desarrollar y ofrecer servicios destinados a los mandantes para financiar el trabajo decente:* en las estrategias de desarrollo sostenible de los países se establece *qué* cuestiones requieren financiación, mientras que en los marcos nacionales de financiación integrados se determina *cómo* se obtendrán los fondos para dicha estrategia y la forma en que esta se aplicará<sup>18</sup>. Cuando proceda, la OIT apoyará la elaboración de esos marcos. En la esfera de la protección social, por ejemplo, la OIT ya presta asistencia técnica sobre el análisis del espacio fiscal y en debates relativos a la financiación de los

<sup>17</sup> GB.335/INS/9.

<sup>18</sup> Naciones Unidas, Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, *Financing for Sustainable Development Report 2019*.

objetivos más amplios de desarrollo de los países. Teniendo en cuenta la acción acelerada para alcanzar los ODS y las restricciones relativas a la COVID-19, es posible que la demanda de esos servicios aumente, en particular a través de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

27. *Promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular:* la Oficina incrementará la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, así como las alianzas entre múltiples partes interesadas con sindicatos y con organizaciones empresariales y de empleadores, por tratarse de modalidades eficaces que permiten el fomento de la capacidad, el intercambio de experiencias entre mandantes y el acceso a los conocimientos especializados locales. Dando seguimiento al resultado de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (BAPA+40)<sup>19</sup> y en el marco de la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur, la Oficina reforzará la base normativa y tripartita de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, así como el recurso al diálogo social. También intensificará la programación, vigilancia y generación de impacto basadas en los resultados, al tiempo que aprovechará al máximo las diversas formas de esa colaboración, como la cooperación de ciudad a ciudad, la cooperación entre Estados frágiles y la cooperación subregional e interregional.

## IV.2. Alianzas para la coherencia de las políticas

### Objetivo y principios fundamentales

28. El ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos) tiene por finalidad fortalecer la cooperación internacional, necesaria ahora más que nunca para responder a la pandemia, reconstruir para mejorar y acelerar la acción para conseguir los ODS<sup>20</sup>. El propósito de las alianzas para la coherencia de las políticas es promover el trabajo decente mediante una mayor convergencia de las medidas de política, sobre la base de unas capacidades y una financiación adecuadas. La cooperación eficaz para el desarrollo requiere que constantemente se trabaje en pro de la coherencia de las políticas, los programas y los presupuestos dentro de la OIT, con y entre los mandantes, en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y entre un espectro más amplio de partes interesadas, incluidas las instituciones financieras internacionales, las empresas, los asociados para el desarrollo y otros ministerios gubernamentales que participan en la implementación de las políticas de trabajo decente y los ODS<sup>21</sup>.

### Retos y oportunidades

29. Como las actividades de muchos actores públicos y privados influyen en los resultados en materia de trabajo decente, el ODS 8 brinda a la OIT nuevas oportunidades de cooperación para el desarrollo y establecimiento de alianzas. La colaboración con otros interlocutores clave puede promover la toma de conciencia sobre la necesidad de establecer y acordar objetivos y prioridades comunes de trabajo decente y fomentar políticas y medidas que contribuyan al logro de esos objetivos. Esa coherencia

---

<sup>19</sup> Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, A/RES/73/291.

<sup>20</sup> GB.340/HL/2.

<sup>21</sup> Resolución relativa a la cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; GB.331/INS/9; discusión que el Consejo de Administración mantendrá en marzo de 2021 sobre las propuestas para promover una mayor coherencia en el marco del sistema multilateral.

aumentará la eficacia de la cooperación para el desarrollo. Sin embargo, las medidas deben ir acompañadas de una financiación adecuada y sostenible, por lo que es necesario que se destinen flujos de capitales públicos, privados, nacionales e internacionales a apoyar los objetivos de trabajo decente.

### **Cómo contribuirán las actividades de la OIT de cooperación para el desarrollo a promover la coherencia de las políticas**

- 30.** *Apoyar el establecimiento de prioridades relativas al trabajo decente en los países:* los mandantes tripartitos ya añaden un valor considerable a los procesos nacionales de formulación de políticas, participando en las evaluaciones comunes para los países y en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas e incorporando sus prioridades a los PTDP. En particular, los interlocutores sociales proporcionan valiosa información sobre la economía real. La cooperación para el desarrollo apoyará estos procesos y facilitará la colaboración sustantiva entre los mandantes de la OIT y los ministerios competentes dentro de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas, por ejemplo, y, por lo tanto, impulsará las estrategias de coherencia de las políticas y de financiación.
- 31.** *Facilitar la coherencia de las políticas de los asociados para el desarrollo:* la OIT colaborará con los asociados para el desarrollo nacionales, regionales y mundiales a fin de incentivar y facilitar el desarrollo y la aplicación conjuntos de políticas y prioridades nacionales y regionales. Para ello, la Oficina organizará diálogos de políticas a nivel nacional, regional e internacional sobre los objetivos de trabajo decente y participará en ellos para dar a conocer su mandato normativo, tripartito y de diálogo social a los equipos de las Naciones Unidas en los países, las instituciones financieras internacionales y los asociados multilaterales.
- 32.** *Aprovechar la coherencia de las políticas para atraer financiación:* la coherencia de las políticas, en especial con respecto al ODS 8, permitirá que los gobiernos movilicen flujos de capitales internacionales, nacionales, públicos y privados para financiar sus prioridades en materia de trabajo decente. Además de promover, en particular, el fundamento normativo y tripartito del desarrollo sostenible, la OIT mantendrá sus diálogos de política con las instituciones financieras internacionales sobre temas relativos al trabajo decente y estrategias de financiación sostenible, entre otras cosas dentro del marco de la colaboración más amplia de la Naciones Unidas con dichas instituciones. Las estrategias integradas de financiación nacionales podrían prever una amplia variedad de instrumentos, por ejemplo, mecanismos de financiación innovadora. La OIT también seguirá evaluando los riesgos y las oportunidades que suponen esos mecanismos y fomentando la integración de las normas internacionales del trabajo, el diálogo social y las salvaguardias apropiadas para la prestación de servicios públicos y la protección de los beneficiarios. Esta labor se desarrollará en el plano nacional, a través de, por ejemplo, los equipos de las Naciones Unidas en los países y el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; a escala regional, y en foros internacionales tales como el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. Asimismo, la OIT seguirá trabajando en pro del fortalecimiento de las capacidades de los mandantes y de su personal en ese ámbito <sup>22</sup>.
- 33.** *Entablar alianzas entre múltiples partes interesadas para promover la coherencia de las políticas:* las alianzas entre múltiples partes interesadas han demostrado ser eficaces para promover la sensibilización, impulsar la coherencia de las políticas y aprovechar la

---

<sup>22</sup> GB.335/POL/4.

capacidad de convocatoria de la OIT; prueba de ello son la Alianza Mundial por la Protección Social Universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (USP2030)<sup>23</sup> y la Alianza 8.7<sup>24</sup>. La OIT seguirá ejerciendo esa capacidad mediante la creación de alianzas nacionales, regionales y mundiales sobre cuestiones relativas al trabajo decente con asociados como las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales, los asociados para el desarrollo y la financiación, el sector privado y la sociedad civil.

- 34.** *Colaborar con el sector privado para promover la coherencia de las políticas:* La OIT reconoce la función que desempeña el sector privado para impulsar el crecimiento y la inversión y para generar empleo decente y productivo, y seguirá colaborando con las empresas para lograr los objetivos de política de la Organización que se han acordado. Siguiendo las orientaciones de sus mandantes, explotará el potencial de los enfoques colectivos y de redes que reúnen a múltiples empresas especializadas en una cuestión en particular o en un sector específico, a fin de intercambiar buenas prácticas y aprovechar la colaboración para aumentar el impacto de las actividades que cada parte lleva a cabo en las esferas en que los objetivos de política coinciden. La OIT redoblará sus colaboraciones y alianzas con las empresas en los ámbitos de interés común, y establecerá las salvaguardias adecuadas de acuerdo con el enfoque común de las Naciones Unidas sobre la debida diligencia<sup>25</sup>.

### IV.3. Alianzas para la financiación

#### Objetivos y principios fundamentales

- 35.** Las contribuciones voluntarias son un medio útil para que la Oficina dé una respuesta estratégica y ágil a las necesidades de los mandantes. La Oficina procurará afianzar, ampliar y diversificar las alianzas para la financiación, y obtener fondos a más largo plazo y de manera más previsible, por ejemplo, mediante contribuciones voluntarias no asignadas a fines específicos o que obedecen a criterios de asignación flexibles. Los resultados en materia de políticas previstos en el Programa y Presupuesto se tomarán como punto de partida para evaluar las necesidades de fondos y de establecer alianzas al respecto.

#### Retos y oportunidades

- 36.** En el contexto de las Naciones Unidas, el pacto de financiación obedece a la necesidad de obtener fondos que sean previsibles y adecuados para posibilitar una acción neutral e independiente. Por consiguiente, se han establecido indicadores relativos a las contribuciones voluntarias, en particular para recursos no asignados a fines específicos, financiación previsible, compromisos plurianuales y fondos conjuntos de las Naciones Unidas. Este pacto abre una ventana de oportunidades para que la OIT establezca alianzas con los asociados en la financiación y colabore más estrechamente con las Naciones Unidas en los programas conjuntos. En el marco de la respuesta a la COVID-19, la OIT ha sido capaz de demostrar que la utilización de un enfoque normativo y tripartito contribuye a potenciar la resiliencia a las crisis. En ese sentido, la OIT ofrece respuestas inmediatas y a corto plazo que permiten construir un futuro más justo, más resiliente y centrado en las personas, lo cual evidencia la importancia del trabajo decente para el

<sup>23</sup> Puede consultarse más información en el sitio web de la USP2030: <https://www.usp2030.org/gimi/USP2030.action>.

<sup>24</sup> Puede consultarse más información en el sitio web de la Alianza 8.7. <https://www.alliance87.org/>.

<sup>25</sup> GNUDS, *UNSDG Common Approach to Prospect Research and Due Diligence for Business Sector Partnerships*.

desarrollo sostenible. La OIT necesitará captar otras fuentes de fondos ajenas a las Naciones Unidas para mejorar las perspectivas de alcanzar todos los resultados previstos.

### ¿Cómo establecerá la OIT alianzas para la financiación?

- 37.** *Movilizar recursos adecuados para financiar el programa de trabajo de la OIT:* las prácticas de gestión basada en los resultados han progresado mucho, y ello permitirá a la Oficina aplicar su enfoque de presupuestación estratégica de forma más sistemática a la realización de evaluaciones coherentes y holísticas, con objeto de establecer qué recursos y qué alianzas necesita para costear su programa de trabajo y de utilizar esa información como base para entablar una relación proactiva con los asociados en la financiación. Se introducirán cuatro prácticas innovadoras de manera consecutiva, en consonancia con los procesos de programación de la OIT:
- a) A nivel mundial, los resultados en materia de políticas orientarán los esfuerzos de movilización de recursos de la OIT. La Oficina determinará qué alianzas y qué recursos necesita para alcanzar cada uno de los resultados en materia de políticas, teniendo en cuenta los fondos prorrateados y voluntarios asignados a esos resultados. Sobre esta base se formularán estrategias de alianzas y financiación a largo plazo para cada resultado en materia de políticas.
  - b) A medida que crece la participación de los mandantes tripartitos de la OIT en los procesos de programación conjunta a nivel nacional <sup>26</sup>, la OIT procurará trabajar estrechamente con los coordinadores residentes para sufragar los déficits de fondos de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas recurriendo a asociados en la financiación a nivel de país. Ello permitirá que la OIT aumente su influencia y tenga más posibilidades de asignar fondos a las prioridades de trabajo decente establecidas en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas y en los PTDP. Esta acción a nivel de país complementará y apoyará los diálogos de política que mantenga la OIT con los asociados en la financiación en sus respectivas sedes.
  - c) La Oficina también organizará diálogos estructurados sobre financiación a nivel mundial o regional, según se recomienda en el pacto de financiación de las Naciones Unidas, y creará un foro en el que se invitará a los asociados a realizar promesas de contribución de fondos y otros recursos al Programa y Presupuesto o a un resultado concreto de la OIT en materia de políticas o de trabajo decente.
  - d) La Oficina organizará campañas temáticas para presentar los conocimientos especializados de la OIT, basados en la ventaja comparativa que le brindan la acción normativa, el tripartismo y el diálogo social y en su contribución a las prioridades de los ODS en esferas de política seleccionadas. Las campañas servirán para mantener las alianzas existentes o para forjar nuevas alianzas.
- 38.** *Alentar las contribuciones no asignadas a fines específicos:* las contribuciones voluntarias pueden realizarse ya sea como recursos básicos no asignados a fines específicos, consignados en la cuenta suplementaria del presupuesto ordinario (CSPO); como fondos que obedecen a criterios de asignación flexibles y a menudo mancomunados, por ejemplo, para una prioridad temática o geográfica; o bien como fondos destinados a proyectos específicos. Las contribuciones no asignadas a fines específicos ofrecen a la Oficina mayor agilidad y flexibilidad a la hora de destinar recursos a áreas en las cuales

---

<sup>26</sup> GB.340/INS/6.

una intervención a tiempo tiene mayor impacto. La OIT procurará extender esta modalidad a un mayor número de asociados, además de los nueve donantes de la CSPO ya existentes.

- 39.** *Armonizar las contribuciones para fines específicos con los resultados de la OIT:* la Oficina seguirá promoviendo las contribuciones que obedecen a criterios de asignación flexibles y mancomunadas a los resultados en materia de políticas, las prioridades temáticas y los PTDP de la OIT. Si bien las contribuciones para fines altamente específicos destinadas a proyectos concretos seguirán siendo una importante fuente de fondos, la OIT será más proactiva al articular las necesidades de los PTDP y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas mediante las prácticas innovadoras mencionadas, a fin de alinear mejor los proyectos y los marcos de los países. Para aumentar el impacto y generar economías de escala, la OIT desarrollará programas más grandes e integrados que concentren contribuciones de diversa índole, utilizando modalidades conjuntas de presentación de informes y agrupando las evaluaciones. Estos enfoques se han aplicado con éxito en Bangladesh, Etiopía y Viet Nam, por ejemplo.
- 40.** *Ampliar las fuentes de apoyo financiero y aumentar el número de asociados:* los servicios que la OIT presta a los mandantes se sufragan principalmente con contribuciones voluntarias, que actualmente suponen más del 40 por ciento de los recursos financieros totales de que dispone la OIT. Las contribuciones proceden principalmente de los siguientes asociados y fuentes de fondos, cada uno de los cuales tiene expectativas y requisitos específicos: a) fondos públicos nacionales para asistencia técnica de la OIT; b) asistencia oficial para el desarrollo de los Estados Miembros a la OIT; c) fondos de los asociados de las Naciones Unidas; d) fondos del sector privado y de actores no estatales; y e) fondos de instituciones financieras internacionales y otras instituciones de financiación del desarrollo.
- a) *Fortalecer las alianzas para la obtención de fondos públicos nacionales:* los gobiernos de los Estados Miembros pueden realizar contribuciones a la asistencia técnica de la OIT para cuestiones relativas al trabajo decente con cargo a sus presupuestos nacionales. En particular, esta modalidad permite ofrecer un apoyo adaptado y específico a los países de ingreso medio o de ingreso medio-alto, que no suelen beneficiarse de la asistencia oficial para el desarrollo. A fin de identificar y ampliar tales oportunidades, la OIT trabajará con los ministerios competentes, en particular el Ministerio de Finanzas y otros ministerios responsables de la financiación y planificación del desarrollo.
- b) *Mantener las alianzas bilaterales existentes y forjar nuevas alianzas:* la OIT ya recibe importantes fondos en concepto de asistencia oficial para el desarrollo de los gobiernos de diversos Estados Miembros. La Oficina procurará consolidar las alianzas y acuerdos marco vigentes suscritos desde hace tiempo con asociados bilaterales. En consonancia con el documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA+40), la Oficina también desarrollará y ampliará alianzas con economías emergentes como el Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica (grupo BRICS), que pueden consistir en la aportación de fondos, en particular en el contexto de los objetivos más amplios de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.
- c) *Reforzar la participación en los fondos de las Naciones Unidas:* la Oficina procurará aumentar la proporción de recursos que recibe por conducto de las Naciones Unidas mediante una mayor participación en los fondos mancomunados de las Naciones Unidas, como el Fondo Conjunto para la Agenda 2030, el Fondo para la

Consolidación de la Paz y el Fondo de las Naciones Unidas de Respuesta a la COVID-19 y Recuperación. La Oficina establecerá prioridades estratégicas para decidir en qué programas conjuntos de las Naciones Unidas participará o cuáles dirigirá. Para alcanzar sus objetivos, la OIT y sus mandantes deberán ser capaces de convencer a los coordinadores residentes de la importancia que revisten las normas del trabajo, el tripartismo, el diálogo social y los conocimientos técnicos especializados de la OIT. La Oficina debe demostrar que tiene capacidad para prestar servicios con eficacia, también en los países en los que la OIT no es un organismo residente.

- d) *Aumentar las contribuciones del sector privado*: la Oficina también procurará incrementar los fondos procedentes del sector privado, en particular las fundaciones privadas y otros actores no estatales, en consonancia con los esfuerzos a mayor escala de las Naciones Unidas y dentro del respeto de la diligencia debida. En colaboración con los empleadores, la OIT seguirá pasando revista a las redes de empresas temáticas existentes para determinar si conviene añadir nuevas redes. Sobre la base del ejemplo de las redes de empresas y el programa *Better Work*, la OIT estudiará la posibilidad de recibir contribuciones mancomunadas de empresas que desean abordar una misma cuestión u operan en el mismo sector, a fin de alcanzar los objetivos en materia de políticas previstos. Al suscribir alianzas de colaboración público-privada con empresas u otros actores no estatales, la Oficina se regirá por los principios básicos adoptados por el Consejo de Administración en su 301.ª reunión (marzo de 2008)<sup>27</sup> y, cuando sea pertinente para la OIT, por el enfoque común de las Naciones Unidas sobre la debida diligencia.
- e) *Desarrollar las relaciones con las instituciones financieras internacionales y otras instituciones de financiación del desarrollo*: la OIT procurará incrementar los fondos recibidos de las instituciones financieras internacionales, cuyos programas contemplan con cada vez más frecuencia ámbitos relacionados con el trabajo decente, y aportará sus conocimientos técnicos en la materia al diseño y a la ejecución de los programas de préstamos y subvenciones de las instituciones financieras internacionales. Cuando así se solicite, la OIT también puede dar apoyo a los gobiernos en lo relativo a las salvaguardias sociales obligatorias vinculadas a la prestación de asistencia de las instituciones financieras internacionales. Los Estados Miembros de la OIT pueden apoyar las alianzas técnicas y financieras de la OIT con las instituciones financieras internacionales a través de los consejos rectores de esas instituciones, en los que están representados. También pueden promover la colaboración entre la OIT y sus propias instituciones de financiación del desarrollo a escala nacional.

## IV.4. Eficiencia, resultados en materia de trabajo decente y transparencia

### Objetivo y principios fundamentales

41. La OIT procurará aumentar la calidad de la cooperación para el desarrollo en lo que respecta al enfoque en los resultados, la eficiencia, la visibilidad y la transparencia, ya que es un elemento fundamental para el éxito de sus actividades. Para que la OIT aumente su influencia en los foros políticos y refuerce su atractivo tanto para los

---

<sup>27</sup> GB.301/TC/1, párr. 15.

mandantes como para los asociados, debe demostrar su impacto y comunicar los resultados en materia de trabajo decente a efectos del aprendizaje y el intercambio de conocimientos. Al mantener una comunicación más transparente sobre los recursos y resultados, la Oficina también podrá demostrar que la OIT es costoeficiente.

## Retos y oportunidades

42. A raíz de la implementación del programa de reforma, que se inició en 2012, la OIT ha apostado por una mejora continua. Además de en sus procesos internos, la OIT se apoyará en los comentarios que reciba de los asociados y también en los enfoques comunes de las Naciones Unidas en materia de transparencia, salvaguardias sociales y ambientales y diligencia debida, según proceda. Asimismo, el marco «reconstruir para mejorar» en el contexto posterior a la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo brinda la oportunidad de que la OIT promueva el enfoque normativo y tripartito en lo que respecta al fomento de la resiliencia y el desarrollo sostenible, y demuestre su pertinencia y flexibilidad a la hora de dar una respuesta rápida a las necesidades emergentes.

## ¿Cómo puede la OIT mejorar el impacto en el desarrollo, la eficiencia y la transparencia de los resultados en materia de trabajo decente?

43. *Seguir mejorando la gestión basada en los resultados:* la Oficina seguirá mejorando las prácticas de gestión basada en los resultados y aumentando la calidad del diseño, la ejecución y la evaluación de programas y proyectos. Los programas integrados, a largo plazo y a gran escala ofrecen más oportunidades para lograr un impacto sostenible. El seguimiento continuo y la agilidad permiten realizar ajustes a tiempo y utilizar los recursos con eficiencia, según ha quedado demostrado durante la pandemia de COVID-19. La OIT utilizará mejor los datos, por ejemplo, mediante la realización de evaluaciones del impacto, para demostrar qué funciona en esos ámbitos y apoyar la ampliación de las intervenciones.
44. *Mejorar la prestación de servicios a nivel de país:* en calidad de miembro de los equipos de las Naciones Unidas en los países, la OIT pondrá a prueba modelos de ejecución más integrados y ágiles, en los que participarán la sede, las oficinas exteriores y el Centro de Turín. En estos nuevos modelos de prestación de servicios también se tendrán en cuenta las limitaciones operativas impuestas por la crisis de la COVID-19.
45. *Aprender de experiencias anteriores:* la OIT mejorará el desempeño institucional mediante la aplicación sistemática de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, así como de las recomendaciones formuladas en exámenes llevados a cabo por asociados, como la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN). Entre los ámbitos que se someterán a mejoras continuas figuran la presentación de informes de resultados y desempeño; la calidad, la síntesis y el uso de evaluaciones; los sistemas y datos de seguimiento y evaluación; la coherencia y coordinación de alianzas; la ejecución de proyectos y la integración sistemática de las cuestiones de género y de sostenibilidad ambiental.
46. *Cumplir las normas de rendición de cuentas:* en lo que respecta a la igualdad de género y la inclusión de la discapacidad, la OIT aplica las estrategias y los marcos de rendición de cuentas de las Naciones Unidas, así como sus propias políticas <sup>28</sup>, para asegurarse de no dejar a nadie atrás en el desempeño de sus actividades internas y externas. La

---

<sup>28</sup> GB.338/INS/8.

coherencia y la transparencia en el cumplimiento de esas normas es una ventaja a la hora de suscribir alianzas de cooperación para el desarrollo. Sin embargo, dada la necesidad de reforzar la diligencia debida en áreas como la gestión de riesgos y las salvaguardias sociales y ambientales, la OIT está instaurando sistemas para prevenir, denunciar y atender los casos de explotación sexual, abuso y acoso en sus actividades.

47. Esas medidas se acompañarán de una mayor transparencia y rendición de cuentas, apoyándose en las normas relativas a los datos para la presentación de informes sobre datos financieros a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas<sup>29</sup> y en la norma de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda<sup>30</sup>, en consonancia con los criterios del pacto de financiación de las Naciones Unidas. Se mejorarán los procesos y sistemas integrados de rastreo y notificación de resultados y recursos. La mayor transparencia en el cálculo de los costos de los servicios prestados hará que la OIT resulte más atractiva en términos de alianzas y fondos. En general, esa mayor transparencia ayudará a la OIT a comunicar mejor sus resultados, aumentar su visibilidad, cumplir sus necesidades de presentación de informes y participar en los sistemas comunes de datos a nivel de país, como UN INFO. Los mandantes y asociados podrán acceder a esos datos, lo cual facilitará los esfuerzos para promover la coherencia de las políticas.

## ► V. Ejecución de la Estrategia

---

48. Para que la cooperación para el desarrollo sea eficaz y se alcancen los objetivos fijados en las esferas prioritarias, la OIT debe trabajar de forma cohesiva, en estrecha colaboración con los mandantes, los asociados en la financiación y los asociados para el desarrollo: solo así se podrán cumplir los objetivos de la Organización y responder al mismo tiempo a las prioridades de los mandantes.
49. La ejecución de esta estrategia se incluirá en los resultados en materia de políticas y en los resultados funcionales del Programa y Presupuesto y, conforme a lo establecido, se evaluará y se incorporará en los informes de aplicación del programa. En particular, los resultados funcionales incluirán indicadores pertinentes inspirados en el pacto de financiación de las Naciones Unidas en ámbitos como las alianzas para la coherencia de las políticas y el desarrollo de la capacidad, las alianzas para la financiación y la eficacia de nuevos enfoques como los diálogos sobre financiación y la calidad de la financiación, así como indicadores del desempeño institucional y de la utilización de recursos.
50. El Centro de Turín se integrará en los enfoques y programas de cooperación para el desarrollo para facilitar sinergias y lograr que las actividades se refuercen mutuamente, en particular en lo que respecta al desarrollo de la capacidad y a la difusión y el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.
51. La OIT seguirá examinando los procesos internos que resultan pertinentes en el ámbito de la cooperación para el desarrollo para asegurarse de que fortalecen el enfoque de «Una OIT», la pertinencia de la acción y la oportunidad de la respuesta, así como los principios del tripartismo y el diálogo social en los que se basa la Estrategia, en

---

<sup>29</sup> GNUDS, *Data Standards for United Nations System-Wide Reporting of Financial Data*, enero de 2019

<sup>30</sup> Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, «IATI Standard».

consonancia con las orientaciones que ofrecen la Resolución adoptada por la Conferencia en 2018 y la Declaración del Centenario de la OIT.

## ► Proyecto de decisión

---

- 52. El Consejo de Administración aprueba la estrategia de cooperación para el desarrollo propuesta para el periodo 2020-2025 y pide al Director General que tenga en cuenta sus orientaciones en lo que respecta a su aplicación.**